



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 07 de diciembre de 2022.**

Proceso	Ordinario
Demandantes	María Esperanza Benítez Gómez. Cesar Julio Niño Mejía.
Demandada	Seguros de Vida Alfa S.A.
Interviniente	Álvaro Andrés Gómez Quintero
Radicado	2021-166
Auto de sustanciación	1531
Asunto	Deja sin efecto acumulación en este despacho - Remite en acumulación al Juzgado 11 Laboral del Circuito.

Allegado por el Juzgado Once Laboral del Circuito de esta ciudad copia completa del expediente tramitado en ese despacho bajo radicado 011-2020-00439, y revisado el mismo, se encuentra que la notificación de la demanda se surtió en dicho despacho el 22/07/2021; fecha anterior a la admisión de la demanda en este despacho. Por lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 149 del Código General del Proceso, CGP, el competente para seguir conociendo de ambos procesos es el Juzgado Once Laboral. En consecuencia, se dejará sin efecto el auto proferido el 21 de septiembre de 2022 en cuanto decretó la acumulación de procesos en este despacho judicial; y se ordenará remitir en acumulación el presente proceso al Juzgado Once Laboral del Circuito de esta ciudad, para que continúe su conocimiento junto con el proceso tramitado en dicho despacho con el radicado 011-2020-00439.

Por lo expuesto, el Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín,

Resuelve

Primero. Dejar sin efecto el auto proferido el 21 de septiembre de 2022, en cuanto decreto la acumulación de procesos en este despacho judicial.

Segundo. Remitir en acumulación el presente proceso al Juzgado Once Laboral del Circuito de esta ciudad, para que continúe su conocimiento junto con el proceso tramitado en dicho despacho con el radicado 011-2020-00439.

Notifíquese y cúmplase,

**María Josefina Guarín Garzón.
Juez**

<p>JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO</p> <p>CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.º 190 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34 hoy 12 de diciembre de 2022 a las 8:00 a.m.</p> <p style="text-align: center;"> Secretario </p>
